

- 7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$252,077.28 (Doscientos cincuenta y dos mil, setenta y siete pesos 28/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 700 cobertores marca condesa, borrego jumbo matrimonial, para ser entregados a cada uno de los empleados de este ayuntamiento como gratificación en esta temporada navideña.
- 8. Asuntos varios.
- 9. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Si no hay comentarios, entonces levanten por favor su mano en señal de aprobación del orden del día».

Una vez finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

Acto continúo, respecto al TERCER PUNTO del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-1809/LXIII/23 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (SNDIF), a la Delegación Jalisco del Instituto Nacional de Migración, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco y a los 125 sistemas DIF de los municipios del Estado de Jalisco, a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, implementar un plan estratégico interinstitucional o intermunicipal, donde se considere la protección civil, protocolos de actuación, apoyo e integración social, entre otros a la población vulnerable que se encuentra en situación de calle, tanto connacionales como migrantes extranjeros, así mismo buscar la implementación coordinada con asociaciones civiles y personas altruistas para brindar apoyos directos como comida caliente, ropa abrigadora, cobijas, y albergue de personas, entre otras, sobre todo en el área metropolitana de Guadalajara, con el propósito de evitar daños a la salud o defunciones por el temporal invernal y las bajas temperaturas que se avecinan.

3









IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2 0 2 1 - 2 0 2 4 GOBIERNO MUNICIPAL

Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de \$194'738,069.00 (Ciento noventa y cuatro millones, setecientos treinta y ocho mil sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

- 7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$252,077.28 (Doscientos cincuenta y dos mil, setenta y siete pesos 28/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 700 cobertores marca condesa, borrego jumbo matrimonial, para ser entregados a cada uno de los empleados de este ayuntamiento como gratificación en esta temporada navideña.
- 8. Asuntos varios.
- 9. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Si no hay comentarios, entonces levanten por favor su mano en señal de aprobación del orden del día».

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año 2023.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-1809/LXIII/23 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (SNDIF), a la Delegación Jalisco del Instituto Nacional de Migración, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco y a los 125 sistemas DIF de los municipios del Estado de Jalisco, a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, implementar un plan estratégico interinstitucional o intermunicipal, donde se considere la protección civil, protocolos de actuación, apoyo e integración social, entre otros a la población vulnerable que se encuentra en situación de calle, tanto connacionales como migrantes extranjeros, así mismo buscar la implementación coordinada con asociaciones civiles y personas altruistas para brindar apoyos directos como comida caliente, ropa abrigadora, cobijas, y albergue de personas, entre otras, sobre todo en el área metropolitana de Guadalajara, con el propósito de evitar daños a la salud o defunciones por el temporal invernal y las bajas temperaturas que se avecinan.

















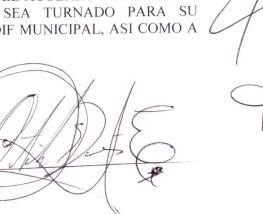
El LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-1809/LXIII/23 que dice: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita a este acuerdo legislativo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, (SNDIF), a la Delegación Jalisco del Instituto Nacional de Migración, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco y a los 125 sistemas DIF de los municipios del Estado de Jalisco, a efecto de existir viabilidad busquen de manera coordinada, implementar un plan estratégico interinstitucional o intermunicipal, donde se considere la protección civil, protocolos de actuación, apoyo e integración social, entre otros a la población vulnerable que se encuentra en situación de calle, tanto connacionales como migrantes extranjeros, así mismo buscar la implementación coordinada con asociaciones civiles y personas altruistas para brindar apoyos directos como comida caliente, ropa abrigadora, cobijas, y albergue de personas, entre otras, sobre todo en el área metropolitana de Guadalajara, con el propósito de evitar daños a la salud o defunciones por el temporal invernal y las bajas temperaturas que se avecinan. ¿Hay algún comentario al respecto regidores, algo que quieran comentar o agregar?».

A continuación, el LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo legislativo antes mencionado y se aprueba que sea turnado al DIF Municipal, a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como a la Dirección de Desarrollo Social, para su implementación y seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

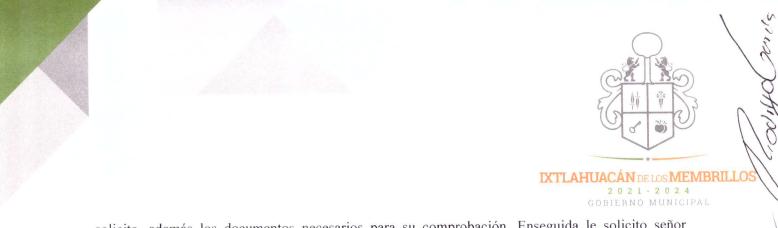
PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO LEGISLATIVO AL-1809/LXIII/23 Y SE APRUEBA QUE SEA TURNADO PARA SU IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO, AL DIF MUNICIPAL, ASI COMO A











solicite, además los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO EDILICIO JYD/11/23 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE LA EROGACION POR \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA CAMPAÑA DE DIFUSION A REALIZAR, PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA OFICINA DE LA JUVENTUD A LA CIUDADANIA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ESTE PAGO Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de \$194'148,747.70. (Ciento noventa y cuatro millones, ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 70/100 m.n.).

El LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de \$194'148,747.70. (Ciento noventa y cuatro millones, ciento cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 70/100 m.n.). ¿Hay algún comentario al respecto regidores, algo que quieran comentar o agregar?».

Enseguida el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la voz y dice «Si me permiten compañeros, presidente, con su venia les digo que esto lo estuvimos checando en una mesa de trabajo, el tesorero nos informo de esto, de la situación y la propuesta y nos dice pues como cada año, que este propuesta de presupuesto es tirando a la expectativa más negativa pero siempre esperando a que se mejore y de hecho así ha sucedido cada año, pero siempre nos vamos con un número más conservador para efectos de que en el peor de los escenarios que pudieran suceder, cuando menos si cumplir la meta. Es todo por mi parte»

A continuación, el LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente

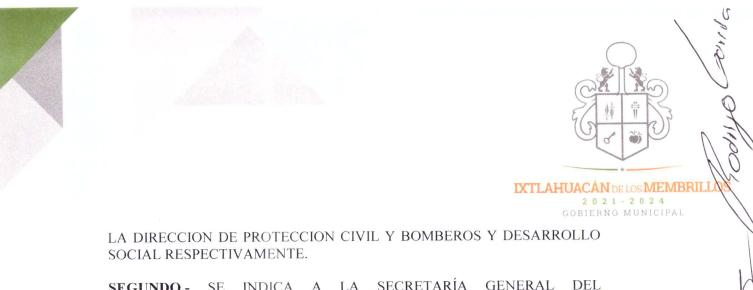












SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio JYD/11/23 en donde se solicita la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la campaña de difusión para dar a conocer entre la población los servicios que ofrece la Oficina Municipal de la Juventud.

El LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio JYD/11/23 en donde se solicita la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la campaña de difusión para dar a conocer entre la población los servicios que ofrece la Oficina Municipal de la Juventud. ¿Hay algún comentario al respecto regidores, algo que quieran comentar o agregar?».

A continuación, el LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
5 KAMONA KAMIKEE PORTS
4 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
5 ANNEL VALDOVINOS AGUILAR A FAVOR
6 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANA A FAVOR
/ MAURA PINEDA VILLAGRANA A LAVOR
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIASA FAVOR
9JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11 FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAA FAVOR
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR
13 MAKIA MUNSEKKAT GUADALUPE GUZMAN MAKTINEZATAVOK

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el acuerdo edilicio JYD/11/23 que resolvió la comisión edilicia de Juventud y Deporte, y se aprueba por unanimidad que se realice la erogación ya mencionada para llevar a cabo la campaña de difusión para dar a conocer los servicios que ofrece dicha oficina. Por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal para que









IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2 0 2 1 - 2 0 2 4 GOBIERNO MUNICIPAL

solicite, además los documentos necesarios para su comprobación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO EDILICIO JYD/11/23 Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE SE REALICE LA EROGACION POR \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA CAMPAÑA DE DIFUSION A REALIZAR, PARA DAR A CONOCER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA OFICINA DE LA JUVENTUD A LA CIUDADANÌA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE ESTE PAGO Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de \$194'738,069.00 (Ciento noventa y cuatro millones, setecientos treinta y ocho mil sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

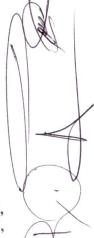
El LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con un techo financiero de \$194'738,069.00. (Ciento noventa y cuatro millones, setecientos treinta y ocho mil sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.). ¿Hay algún comentario al respecto regidores, algo que quieran comentar o agregar?».

Enseguida el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, solicita el uso de la voz y dice «Si me permiten compañeros, presidente, con su venia les digo que esto lo estuvimos checando en una mesa de trabajo, el tesorero nos informó de esto, de la situación y la propuesta y nos dice pues como cada año, que este propuesta de presupuesto es tirando a la expectativa más negativa pero siempre esperando a que se mejore y de hecho así ha sucedido cada año, pero siempre nos vamos con un número más conservador para efectos de que en el peor de los escenarios que pudieran suceder, cuando menos si cumplir la meta. Es todo por mi parte»

A continuación, el LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente»

6













Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 - RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
4 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
5 ANNEL VALDOVINOS AGUILAR A FAVOR
6 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANA A FAVOR
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIASA FAVOR
9JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11 FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAA FAVOR
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que realice los tramites administrativos dando aviso a las instancias correspondientes para su seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$194'148,747.70. (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE DE AVISO DE ESTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.









Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR
3 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR
4 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR
5 ANNEL VALDOVINOS AGUILAR A FAVOR
6 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR
7 MAURA PINEDA VILLAGRANA A FAVOR
8 JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIASA FAVOR
9JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZAA FAVOR
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR
11 FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAA FAVOR
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que, se instruye al tesorero encargado de la Hacienda Municipal que realice los trámites administrativos dando aviso a las instancias correspondientes para su seguimiento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$194'738,069.00. (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE DE AVISO DE ESTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



Janapi v



SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$252,077.28 (Doscientos cincuenta y dos mil, setenta y siete pesos 28/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 700 cobertores marca condesa, borrego jumbo matrimonial, para ser entregados a cada uno de los empleados de este ayuntamiento como gratificación en esta temporada navideña.

El LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, hace uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$252,077.28 (Doscientos cincuenta y dos mil, setenta y siete pesos 28/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 700 cobertores marca condesa, borrego jumbo matrimonial, para ser entregados a cada uno de los empleados de este ayuntamiento como gratificación en esta temporada navideña. ¿Hay algún comentario al respecto regidores, algo que quieran comentar o agregar?».

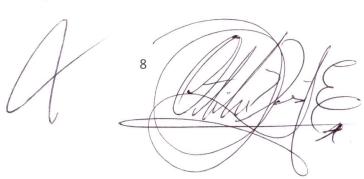
A continuación, el LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SECRETARIO GENERAL, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1 JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLOA FAVOR	
2 JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS A FAVOR	
3 RAMONA RAMIREZ FLORES A FAVOR	
4 CARLOS MENDEZ GUTIERREZ A FAVOR	
5 ANNEL VALDOVINOS AGUILAR A FAVOR	
6 MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCOA FAVOR	
7 MAURA PINEDA VILLAGRANA A FAVOR	
8 - JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIASA FAVOR	
9JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZAA FAVOR	
10 OTILIA DIAZ ENCISOA FAVOR	
11 FLORENCIO FIGUEROA GALLARDOA FAVOR	
12 ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZAA FAVOR	
13 MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZA FAVOR	

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se realice la erogación ya mencionada por concepto del pago de 700 cobertores que se estarán regalando a cada uno de los empleados de este Ayuntamiento, como gratificación navideña por su buen trabajo y desempeño. Se instruye además al tesorero encargado de la Hacienda Municipal para que solicite los documentos necesarios para la comprobación de este gasto. Enseguida le solicito señor secretario que continue con el octavo punto del orden del día».

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ continua «Por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 trece votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

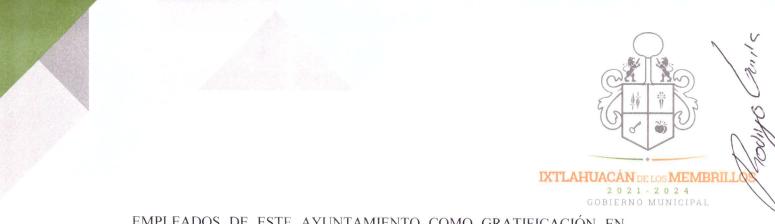
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACION POR LA CANTIDAD DE DE \$252,077.28 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, SETENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 700 COBERTORES MARCA CONDESA, BORREGO JUMBO MATRIMONIAL, PARA SER ENTREGADOS A CADA UNO DE LOS











EMPLEADOS DE ESTE AYUNTAMIENTO COMO GRATIFICACIÓN EN ESTA TEMPORADA NAVIDEÑA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE EL PAGO YA MENCIONADO Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Asuntos varios.

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz nuevamente y pregunta a los presentes si tiene algún otro punto de acuerdo para tratar en este punto del orden del día; Enseguida la REGIDORA OTILIA DIAZ ENCISO, solicita el uso de la palabra «Yo, solicito el uso de la voz para comentar un asunto personal voy a dar lectura a este documento... Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 7 de diciembre del año 2023, Licenciado José Manuel Gómez Parra, coordinador estatal del Partido Movimiento Ciudadano. Presente. Sirva este medio para presentarle formalmente mi renuncia con carácter irrevocable al partido Movimiento Ciudadano, misma que surte efectos a la fecha de presentación de este documento. Esta decisión fue tomada en una reflexión profunda y considerando mis convicciones y prioridades. Agradezco la oportunidad que me brindaron de formar parte de Movimiento Ciudadano y de contribuir a sus objetivos y principios; sin embargo, debido a mis expectativas políticas y la evolución de mis ideales, he decidido seguir un camino diferente en mi participación política. Esta renuncia obedece a la búsqueda de alineación con mis valores y visiones actuales. Reitero mi gratitud a todas y todos los integrantes de este partido por su apoyo durante mi tiempo como miembro. Agradezco también la atención al presente y su comprensión. Atentamente, Otilia Diaz Enciso. Pues les aviso compañeros que, a partir de hoy, soy regidora independiente».

«A razón de que es un tema de carácter informativo solamente, y no requiere someterse a votación, continuamos con el desarrollo de esta sesión». Intervino el SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

NOVENO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL C. SECRETARIO GENERAL LICENCIADO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 14 de Diciembre del año 2023 y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente»

El PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos del día 14 de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente la clausura de esta Cuadragésima















Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas gracias a todos mis compañeros, por este buen año de logros y trabajo en conjunto, Dios me los bendiga mucho, disfruten las fiestas decembrinas en compañía de sus seres queridos, pórtense bien y si no me invitan»

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

REGIDOR JØSÉ MANUEL DE ALBA

COVARRUBIAS

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

Maurap.V.

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZGO

REGIDORA OTHER DIAZ ENCISO

REGIFOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA

10



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2 0 2 1 - 2 0 2 4 GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

REGIDOR FLOREI

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

Mongrett Greman Mtz

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMÁN MARTÍNEZ

SÍNDICA, RAMONA RAMÍREZ FLORES

6

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ SECRETARIO ENERAL DEL AYUNTAMIENTO DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del día 14 de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.



